

**Resolución de 21 de enero de 2004, de la cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Supresión del paso a nivel de FEVE en el P.K. 25/781 de la línea Oviedo-Llanes. Término municipal de Siero (Asturias)», aprobado con fecha 28 de noviembre de 2003.**

El proyecto constructivo «Supresión del paso a nivel de FEVE en el P.K. 25/781 de la línea Oviedo-Llanes. Término municipal de Siero (Asturias)», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Siero, en la provincia de Asturias, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F. y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación citadas, podrán los interesados formular por escrito ante esta cuarta Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento: Siero.  
Fecha: 16 de marzo de 2004.  
Hora: 10,30.

Relación de bienes y derechos afectados:

Finca 1. Polígono/Manzana: 11666. Parcela: 01. Propietario: Celedonio Ordiales Rodríguez. Domicilio: Al. Quintanal, 4. 33580 Lieres. Paraje: C/ Dr. Vicente Pérez Pérez. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 92,00 m<sup>2</sup>. Fecha citación: 16 de marzo de 2004. Hora citación: 10,30.

Finca 2. Polígono/Manzana: 191. Parcela: 09001. Propietario: Ministerio de Fomento. Domicilio: P.º Castellana, 67. 28071 Madrid. Paraje: Avenida del Este. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 212,00 m<sup>2</sup>. Fecha citación: 16 de marzo de 2004. Hora citación: 11,00.

Finca 3. Polígono/Manzana: 191. Parcela: 09001. Propietario: Ministerio de Fomento. Domicilio: P.º Castellana, 67. 28071 Madrid. Paraje: N-634. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 559,00 m<sup>2</sup>. Fecha citación: 16 de marzo de 2004. Hora citación: 11,00.

Finca 4. Polígono/Manzana: 191. Parcela: 11128. Propietario: Sabino Corujo Parajón. Domicilio: Valeriano León, 13, 3.º J. 33510 Siero. Paraje: Prauco. Municipio: Siero. Clase de terreno: Rústico. Expropiación definitiva: 1.952,00 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: 1.711,00 m<sup>2</sup>. Fecha citación: 16 de marzo de 2004. Hora citación: 11,30.

Finca 5. Polígono/Manzana: 198. Parcela: 11076. Propietario: Diseminado Lieres. Domicilio: Desconocido. Paraje: Lieres. Municipio: Siero. Clase de terreno: Rústico. Expropiación definitiva: 205,00 m<sup>2</sup>. Fecha citación: 16 de marzo de 2004. Hora citación: 12,00.

Finca 6. Polígono/Manzana: 191. Parcela: 11105. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Paraje: La Huertona. Municipio: Siero. Clase de terreno: Rústico. Expropiación definitiva: 22,00 m<sup>2</sup>. Fecha citación: 16 de marzo de 2004. Hora citación: 12,30.

Madrid, 21 de enero de 2004.—Faustino Secades Gallego, Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción.—4.339.

**Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León oriental. Anuncio de información pública y convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 11-AV-2830 de: «Conversión en autovía. Carretera N-110 p.k. 250,600 al p.k. 259,000. tramo: Circunvalación de Ávila. Término municipal de Ávila. Provincia de Ávila».**

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento aprobó con fecha 3 de octubre de 2003 el proyecto arriba reseñado. Esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de la ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia a que se refiere el art. 77.1 de la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, sobre medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. del 31 de diciembre de 2001), que modifica la Ley 25/1988 de Carreteras.

Por la misma Resolución se ordena a la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental, la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en dicho proyecto.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación íntegra que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Diario de Ávila y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Ávila, así como en los de la Unidad de Carreteras de Ávila, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Ávila en las fechas que se indican:

Día 17 de marzo de 2004. Hora de 11,00 a 12,00.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autori-

zada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente a los afectados que tengan domicilio conocido.

Esta publicación se realiza, además a los efectos de Información Pública contemplada en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación forzosa para que, por un plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados que, conforme con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular ante la Demarcación de Carreteras, Unidad de Ávila (P.º de San Roque, 34, 05071 Ávila), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que pudieran figurar en dichas relaciones. Los Planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias citadas.

Burgos, 23 de enero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Benedicto Elvira Llorente.—3.428.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: 33-LC-3470. Seguridad vial. Urbanización de la Travesía de Pazos. CN-550. PK 79,1 al 80,9. Tramo: Pazos. Provincia de A Coruña.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de julio de 2003 se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52 ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padrón, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Centro Social y Cultural Campo do Souto, Padrón. Día: 11 de marzo de 2004. Hora: De 10,00 a 13,00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Correo Gallego» y «La Voz de Galicia», así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Concepción Arenal, número 1-1.º, C.P. 15071-A Coruña) alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 22 de enero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—3.307.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.4 «Vía de circunvalación a Madrid M-50. Tramo A-2 - A-1. Modificación de obra del proyecto de construcción zona enlace de Algete». Clave 98-M-9004-B.**

Con fecha de 13 de noviembre de 2003, el Director General de Carreteras ha resuelto:

1. Hacer constar que el Proyecto de referencia contiene los documentos indicados en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Contratos

de las Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2002, de 16 de junio) y cumple los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado, y concretamente lo establecido en su artículo 58.

2. Aprobar el Proyecto Modificado n.º 4 «Vía de circunvalación a Madrid M-50. tramo A-2 - A-1» por un presupuesto de contrata de 1.510.802,36 Euros, incluido el IVA.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras relativas al precitado Proyecto Modificado n.4.

La resolución del Director General de Carreteras no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

La aprobación del citado Proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 8-1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en concordancia con el apartado 4.º del artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, Ley a cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento de 4 de febrero de 2000 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la conservación, construcción y explotación del tramo de obra referido en el presente anuncio.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado Proyecto Modificado n.4, que aparecen en la relación adjunta y que se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Provincia de Madrid), para

que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar «in situ» un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el D.N.I./N.I.F. y documentos acreditativos de su derecho (nota simple del Registro de la Propiedad).

Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda formular por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones fundadas, a los sólo efectos de subsanar errores u omisiones existentes en la relación de titulares y en los planos parcelarios de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

La documentación correspondiente podrá consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y en las oficinas de la mercantil Autopista del Henares, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado, Sociedad Unipersonal (c/ Golfo de Salónica, n.º 27, Madrid), así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11, de Madrid).

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Lugar: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Fecha: 10 de marzo de 2004. Hora: 9:30 a 11:00.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante cédula de citación.

La relación de titulares, bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Modificado n.4 es la siguiente:

*Provincia de Madrid. Término municipal de San Sebastián de los Reyes*

Finca	Titular/es	Domicilio/razón social	Referencia catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>		
			Pol.	Parc.			Expropiación m <sup>2</sup>	Servidumbre aérea	Ocupación temporal
1	D. Carlos Fco. Méndez Muñoz.	C/ Constitución, n. 14/2.º Alcobendas (Madrid).	19	49	SNU	C-02	516	—	—
2	Casmen, S. L.	C/ Constitución, n. 29. Alcobendas (Madrid).	19	52	SNU	C-02	3.101	—	—
3	Asociación Cooperativa Fuente del Fresno.	C/ Avda. Tribuna, n.º 1. San Sebastián de los Reyes.	19	54	SNU	C-02	1.606	—	—
4	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.	C/ Plaza de la Constitución, 1. San Sebastián de los Reyes.	VK 5903-s	03315-14	SU	—	4.075	—	—
5	Dña. Paulina Prieto Lorenzo.	C/ María de Guzmán, n. 5. Madrid.	17	32	SNU	C-02	981	—	—

Madrid, a 22 de enero de 2004.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—3.327.